



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL LOPERENA MONUMENTO NACIONAL

RESOLUCIÓN DE APROBACION EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION
MUNICIPAL000357 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2011
DANE 120001-000115 NIT. 892.399.992-0,
BASICA SECUNDARIA 6º A 9º Y MEDIA CLASICA 10º Y 11º
GRADOS DE BACHILLERATO JORNADA DIURNA
VALLEDUPAR – CESAR

ACTA DE PAZ Y SALVO CONTRATO 012

CONDICIONES GENERALES

CONTRATISTA: **NURIS MARIA DAZA**

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EXTINTORES, INCLUYENDO LA REPOSICIÓN DE AGENTES EXTINTORES, ACCESORIOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.**

PLAZO: **OCHO (8) DIAS**

VALOR: **DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.421.650)**

INFORME DE EJECUCION FINANCIERO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO **\$2.421.650**

VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA **\$2.421.650**

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA **- 0 -**

CONSIDERACIONES:

En el Municipio de Valledupar cesar, se reunieron en la I.E NACIONAL LOPERENA, el señor **GONZALO ENRIQUE QUIROZ MARTINEZ**, identificado con c.c. 5.013.539 de Chiriguana, obrando en su calidad de rector de la Institución Educativa Nacional Loperena, y **NURIS MARIA DAZA**, identificado con C.C. No. 42.495.411 expedida en Valledupar, con el objeto de DECLARAR A PAZ Y SALVO de mutuo acuerdo del contrato 012 de 2026. El contratista **NURIS MARIA DAZA**, ha ejecutado a entera satisfacción el objeto y obligaciones contraída en el contrato. En consecuencia, hemos convenido declarar paz y salvo de mutuo acuerdo, frente a las prestaciones sociales y obligaciones surgidas por la ejecución del contrato de Prestación de servicio N° 012 de 2026 de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la I.E Nacional Loperena. Se verifico que el contratista cumplió con la obligación de cotizar salud, así como la de cotizar en pensiones, de conformidad con las normas legales pertinentes. El contratista asume la responsabilidad

CALLE: 16. N°: 11 – 75. TELEFAX: 5744244coloperenavalledupar@gmail.com
VALLEDUPAR – CESAR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL LOPERENA MONUMENTO NACIONAL

RESOLUCIÓN DE APROBACION EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION
MUNICIPAL000357 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2011
DANE 120001-000115 NIT 892.399.992-0
BASICA SECUNDARIA 6º A 9º Y MEDIA CLASICA 10º Y 11º
GRADOS DE BACHILLERATO JORNADA DIURNA
VALLEDUPAR – CESAR

por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la I.E Nacional Loperena, por motivo que le sean imputables, según lo establecido en el Contrato N° 012 de 2026.

Para constancia se firma en Valledupar a los cuatro (04) días de junio del año dos mil veintiseis (2026)

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

Mgr. GONZALO ENRIQUE QUIROZ MARTINEZ

Rector

NURIS MARIA DAZA

C.C. 42.495.411 de Valledupar